

ANEXO IV
TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Especialidad	Titulación	Formación Complementaria
Español para extranjeros	Licenciado en: Filosofía y Letras (sección Filología Hispánica o Románica). Filología Románica. Filología Hispánica. Lingüística. Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.	
	Cualquier titulación universitaria superior .	Certificado de aptitud en Español para extranjeros, o Haber cursado Lengua Española y Literatura Española, o Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas
Alemán. Francés. Inglés. Italiano. Ruso.	Licenciado en: Filología de la lengua extranjera correspondiente. Traducción o interpretación lingüística en la lengua correspondiente.	
	Cualquier titulación superior del área de humanidades.	Certificado de aptitud en los idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas o para: Inglés: Proficiency Univers, Cambridge Francés: DALF. Alemán: GroBes deutsches Sprachdiplom.
	Cualquier titulación universitaria superior.	Haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados anteriormente.